

## **PROYECTO CRISOL.**

### **BASES DEL CONCURSO DE DULCES TÍPICOS.**

#### **I. Entidad organizadora y finalidad del concurso.**

Esta actividad se enmarca dentro del proyecto Crisol: Mediación intercultural, integración y participación social de personas inmigrantes de la Sierra Minera de Cartagena y La Unión llevado a cabo por la Fundación Sierra Minera y subvencionado por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social de la Región de Murcia.

Más concretamente el concurso forma parte de una campaña de promoción de los valores de la diversidad cultural que tiene como objetivo generar espacios de convivencia entre los habitantes de la Sierra Minera para fomentar el respeto, la tolerancia y poner en valor los aspectos de todas las culturas que conviven en dicha zona.

#### **II. Personas a las que se dirige el concurso.**

Pueden participar en el concurso todas las personas interesadas que residan en alguno de los municipios de la Sierra Minera: Cartagena y La Unión.

#### **III. Fechas.**

El plazo habilitado para la participación en el concurso es el día 18 de diciembre de 10:00 de la mañana a 12:00.

El dulce ganador se anunciará el mismo día 18 de diciembre a las 13:00.

#### **IV. Mecánica de participación.**

El concurso se anunciará en las redes sociales de la Fundación Sierra Minera y se pondrá en conocimiento de otras entidades pertinentes a través del contacto con los profesionales de las mismas. Además se pondrá en conocimiento a los participantes de los distintos programas de la Fundación Sierra Minera de manera directa.

Para la participación en el mismo la persona interesada deberá elaborar un dulce típico de su país de origen y llevar una ración del mismo a la sede de la Fundación Sierra Minera (Maquinista de Levante s/n) en el plazo habilitado.

Así mismo se deberá rellenar una hoja de inscripción con el nombre, teléfono, nombre del dulce y país de origen que estará a la disposición de los participantes en la página web de la Fundación o comunicarlo al técnico responsable del concurso en el momento de presentación del dulce.

## **V. Ganador. Comunicación del premio.**

Una vez cerrado el plazo de participación se procederá a la elección de los dulces ganadores. La elección será realizada por un tribunal compuesto por:

- 3 técnicas de la Fundación Sierra Minera.

Dicho tribunal elegirá los 3 mejores dulces de entre todos los participantes valorando:

- Sabor.
- Presentación.
- Textura.

El día 18 de diciembre de 2021 se anunciarán los dulces ganadores en la sede de la Fundación Sierra Minera a las 13:00. Posteriormente se publicará en las redes sociales de la Fundación una fotografía de los dulces elegidos.

El premio al mejor dulce típico elegido por el tribunal será:

Un desayuno para dos personas en el bar Las Picudas, La Unión.

## **VI. Responsabilidad de la entidad.**

La Fundación Sierra Minera se reservará el derecho de descalificar los dulces presentados que no se adecuen a las pautas mínimas higiénicas así como a los participantes que no respeten la filosofía y valores de respeto expresados en las bases.

Los dulces presentados solo se probarán por el tribunal, no habrá cata posterior del resto de personas presentes con el objetivo de minimizar posibles riesgos asociados al Covid-19.

## **VII. Tratamientos de los datos personales.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, usted queda informado y presta su consentimiento expreso a la incorporación de sus datos personales al sistema de tratamiento titularidad de FUNDACIÓN SIERRA MINERA, con CIF G30730774 y domicilio en Maquinista de Levante, s/n– 30360 La Unión (Región de Murcia) con la finalidad de atender sus consultas. La base legitimadora para el envío de correos es la existencia de una relación contractual o precontractual de acuerdo con su artículo 6.1.b). En cumplimiento con la normativa vigente, le informamos que sus datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades previstas y que no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de datos. Mientras no nos

comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos, usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@fundacionssierraminera.org](mailto:protecciondedatos@fundacionssierraminera.org). Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

### **IX. Aceptación de las bases del concurso.**

Al participar en el concurso y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso.

En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con la Fundación Sierra Minera mandando un email a [insercion@fundacionssierraminera.org](mailto:insercion@fundacionssierraminera.org) con asunto "DUDAS CONCURSO DULCES"